

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 AGO. 2008

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los distintos Bloques Políticos que forman esta Cámara Legislativa; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, se convoque a Sesión Especial para el día 6 de Agosto del corriente año a las 16:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al Proyecto de Ley de "Emergencia Urbano Ambiental", cuya copia forma parte de la presente.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 6 de Agosto del corriente año a las 16:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de dar tratamiento al Proyecto de Ley de "Emergencia Urbano Ambiental", cuya copia forma parte de la presente, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los distintos Bloques Políticos que forman esta Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

218 / 08

Leg. Adrián FERNÁNDEZ
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial